

## **BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 25 DE JULIO DE 2013**

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 25 de julio de 2013, a las 14.35 horas, en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D<sup>ña</sup>. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación, si procede, de la modificación de la Memoria del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cádiz, en orden a eliminar la habilitación para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 18 de junio de 2013.**

**2. Aprobación, si procede, de la reordenación de los estudios de grado en ingeniería de la Universidad de Cádiz, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 18 de junio de 2013: implantación en la Universidad de Cádiz de los Títulos de Grados en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial (Escuela Superior de Ingeniería y Escuela Politécnica Superior) y del Grado en Ingeniería Química Industrial (Escuela Politécnica Superior).**

\*\*\*\*\*

Esta sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno se celebra para dar una solución, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo (BOE de 18 de junio de 2013) en relación con el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

El Sr. Rector explica que el Vicerrector de Docencia y Formación está trabajando conjuntamente con el Director de la Escuela Superior de Ingeniería y el de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras para dar respuesta a los alumnos matriculados este año en el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, que según sentencia del Tribunal Supremo no habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, y los alumnos que se matricularon desde hace tres años. La propuesta que se trae a este Consejo de Gobierno trata de minimizar los efectos negativos de la sentencia para los alumnos matriculados. En su día se comunicó al Consejo de Gobierno la recepción de esta sentencia y se explicó que la UCA había actuado de forma correcta, pasando todos los filtros y controles pertinentes, ANECA,

AGAE, CAU, Consejo de Universidades y finalmente Conferencia de Ministros, y a los tres años se recibe esta sentencia. De ahí que se traiga una propuesta, para la que hemos tardado en su elaboración, porque queríamos asegurarnos de que al alumno que termina este año en tercero se le den competencias y el que entre este año en primero y que no las tenga pueda tenerlas, pero dejando claro que posiblemente esta propuesta pueda durar un año, por el nivel de descontrol e incertidumbre que hay en el Ministerio con el tema de los Colegios Profesionales, sobre todo de los Ingenieros, que están impugnando todas las denominaciones de los grados. La solución puede ser provisional porque estamos pendientes del catálogo de titulaciones y de un Real Decreto que aborde el tema de las competencias, donde digan ya claramente qué va a pasar.

Comenta el Sr. Rector que casualmente el día anterior con motivo de la firma de un convenio del Consejo Regulador del vino asistió el Presidente del Colegio de Ingenieros de Andalucía, que le comentó que ellos lo venían avisando desde hace tres años y como no hubo diálogo, ha ocurrido lo que está pasando. No puede entender que un título, pasados todos los controles, al tercer año se diga que no vale, por las consecuencias negativas para los alumnos. Tras muchas reuniones, con los Directores de los dos centros, con el Secretario General de Universidades, el Director de ANECA e interlocuciones con el Ministerio, lo primero que tenemos que hacer, como ha dicho la Sra. Defensora Universitaria en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno este mismo día, es cumplir la sentencia, quitando de la página web lo que aparece, informando, pero completándolo con la información que se va a dar hoy, porque no podemos generar alarma. Para garantizar que cumplimos la sentencia, y que los alumnos que terminen cuarto curso tendrán sus competencias en cada una de las ramas que hayan decidido a partir de segundo curso, nuestra propuesta es dejar el grado generalista en Ingeniero en Tecnologías Industriales, quitándole las competencias, modificar la Memoria quitándole las competencias, y proponer la creación de cuatro nuevas memorias, volviendo al sistema anterior de los cuatro nuevos grados. Tenemos que informar a los alumnos que va a tener otros grados como Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial e Ingeniería Química Industrial, donde va a poder acabar con esas competencias, y esa es nuestra propuesta, motivo por el que aún no hemos enviado información, porque trasladar al alumno que se ha preinscrito la información de que el grado no tiene competencias es una información sesgada, pues no ofrece la solución que pretendemos aprobar en este Consejo de Gobierno y crearía una alarma que queremos solventar con nuestra propuesta.

**1. Aprobación, si procede, de la modificación de la Memoria del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cádiz, en orden a eliminar la habilitación para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 18 de junio de 2013.**

En Anexo I se adjunta la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día.

A propuesta de la Escuela Superior de Ingeniería y de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la Memoria del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cádiz, en orden a

eliminar la habilitación para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 18 de junio de 2013.

El Sr. Rector expone que este punto del Orden del Día es para cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo y dar solución a su aplicación.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Sr. Pérez Bellido indica que se ha reunido con el Sr. Decano del Colegio de Ingenieros Industriales de España, que es quien ha interpuesto la denuncia; no le parece de recibo que hace ya tres años éste ya avisó a la Universidad, teniendo tres años para arreglarlo. Era muy de esperar que esta sentencia se produciría.

- El Sr. Rector responde al Sr. Pérez Bellido que el título había pasado todos los filtros y se aprobó; hemos empezado a actuar cuando nos ha llegado la sentencia; aunque se hayan recibido avisos, lo que importa es lo que decida un juez, porque la Universidad no ha hecho nada mal. El procedimiento para la implantación del título se superó. Vamos a buscar la solución para que nuestros alumnos no salgan perjudicados, pero el que decide que un grado se implante es el Consejo de Ministros, por lo que entiende que la sentencia va contra él.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, explica que se ha realizado todo el proceso cumpliendo con todos los requisitos; hasta que no hay una sentencia que imponga una actuación no podemos adoptar medidas. El Colegio Profesional argumenta una confusión de denominaciones, no se refiere a las competencias o al contenido académico, que han sido escrupulosamente respetados, y el Tribunal Supremo ha estimado la demanda; sólo resta cumplir la sentencia. Para cumplirla hay varias posibilidades. La mejor alternativa es la que procure la mejor protección para los alumnos, lo cual no nos garantiza que terminemos con los enfrentamientos con los colegios profesionales. Lo que nos preocupa, nuestra prioridad, es que los alumnos que están en tercero o cuarto curso acaben sus estudios en las condiciones en que se matricularon.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la Memoria del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cádiz, en orden a eliminar la habilitación para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de septiembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 18 de junio de 2013.

**2. Aprobación, si procede, de la reordenación de los estudios de grado en ingeniería de la Universidad de Cádiz, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 18 de junio de 2013: implantación en la Universidad de Cádiz de los Títulos de Grados en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial (Escuela Superior**

## **de Ingeniería y Escuela Politécnica Superior) y del Grado en Ingeniería Química Industrial (Escuela Politécnica Superior).**

En Anexo II se adjunta la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día.

A propuesta de la Escuela Superior de Ingeniería y de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno la reordenación de los estudios de grado en ingeniería en la Universidad de Cádiz, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 18 de junio de 2013: implantación en la Universidad de Cádiz de los Títulos de Grados en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial (Escuela Superior de Ingeniería y Escuela Politécnica Superior) y del Grado en Ingeniería Química Industrial (Escuela Politécnica Superior).

El Sr. Rector expone que este punto del Orden del Día tiene como objeto que no se inicie un periodo de incertidumbre para el año siguiente.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación indica que es, a día de hoy, la solución y la mejor opción para nuestros alumnos; desconoce si saldrá una norma que contemple las atribuciones profesionales; la certeza nos la dará una norma de rango legal que diga cuáles son las profesiones, cuáles las competencias y las denominaciones. Ojalá dentro de un año tengamos una ley que garantice algo que no es un problema de Universidades y Colegios Profesionales, sino del legislativo.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la reordenación de los estudios de grado en ingeniería en la Universidad de Cádiz, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 18 de junio de 2013: implantación en la Universidad de Cádiz de los Títulos de Grados en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial (Escuela Superior de Ingeniería y Escuela Politécnica Superior) y del Grado en Ingeniería Química Industrial (Escuela Politécnica Superior).

Finaliza el Sr. Rector deseando felices vacaciones a todos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue \_\_\_\_\_ en el punto \_\_ del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de \_\_\_\_\_ de dos mil trece.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

## **ANEXO A**

### **CONSEJO DE GOBIERNO, Sesión Extraordinaria, 25 DE JULIO DE 2013**

#### **ASISTENTES**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FCO.	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
2.	BETHENCOURT NÚÑEZ, MANUEL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESIGNACIÓN RECTOR
3.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
4.	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
5.	CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
6.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ MARÍA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CIENCIAS
7.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
8.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
9.	GALINDO RIAÑO, M <sup>a</sup> DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
10.	GARCÍA LÓPEZ, CARMEN	DIRECTORA GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
11.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL TRABAJO
12.	GÓMEZ RUIZ, MANUEL	GERENTE	RECTORADO
13.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO

14.	GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL, CULTURAL E INTERNACIONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
15.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
16.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
17.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M <sup>a</sup>	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
18.	MARTELO BARO, MARÍA ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
19.	MORENO AGUILAR, CARLOS	VICERRECTOR DE ORDENA. ACADÉMICA Y PERSONAL	
20.	MUÑOZ CUETO, M <sup>a</sup> JOSEFA	VICERRECTORA DE PROSPECTIVA Y CALIDAD	CTC
21.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
22.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
23.	RENDÓN UNCETA, M <sup>a</sup> CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
24.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M <sup>a</sup>	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
25.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
26.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	DIRECTORA GRAL. DE ACCESO Y ORIENTACIÓN	VICERRECTORADO DE ALUMNOS

### **EXCUSAN SU ASISTENCIA**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
2	GONZÁLEZ MORENO, JUAN JESÚS	DESIGNACIÓN RECTOR (ESTUDIANTE)	DAUC
3	LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE	PDI SIN VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
4	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
5	SAEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
6	SERRANO CUETO, ANTONIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
7	VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### **NO ASISTEN**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ACUÑA GUIROLA, SARA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
2	ALCALA RODRÍGUEZ, ADELAIDA	PROFE. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
3	ALMORZA GOMAR, DAVID	VICERRECTOR DE ALUMNOS	DESIGNACIÓN RECTOR

4	BLANCO ROMERO, FRANCISCO	CONSEJERO DE CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
5	CARAVACA COCA, ALFONSO	CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL	
6	GALA LEÓN, FCO. JAVIER	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
7	GARCÍA LUQUE, ENRIQUE	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
8	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
9	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
10	LÓPEZ ZURITA, PALOMA	DECANOS Y DIRECTORES	F. DE CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
11	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
12	MARISCAL RICO, LUIS ANTONIO	PRESIDENTE JUNTA PDI	CASEM
13	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS. I	DESIGNACIÓN RECTOR PAS	DESIGNACIÓN RECTOR
14	MARTÍN CASTRO, M <sup>a</sup> PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
15	MOHAMED AMAR, HORIA	PRESI. COMITÉ EMPRESA PDI	FACULTAD DE CC. ECONO. Y EMPRESARIALES
16	PALOMARES GODOY, VICENTE J.	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
17	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	E. ING. NAVAL Y OCEÁNICA
18	PÉREZ SERRANO, JULIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
19	QUIROGA ALONSO, JOSÉ M <sup>a</sup>	PROF. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	CASEM

20	RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE	ESTUDIANTES	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
21	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA

### **INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
2	GARCÍA BAÑÓN, ANA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
3	GONZÁLEZ SILES, GABRIEL	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
4	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
5	PACHECO ROMERO, FCO. JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA ING. NAVAL Y OCEÁNICA